



COMPROMISOS DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y DE LA RESPUESTA HUMANITARIA A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA MIGRANTE

EVITAR EXPONER A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A DAÑOS ADICIONALES COMO RESULTADOS DE LA ACCIÓN HUMANITARIA

Los actores que participan en la respuesta humanitaria deben hacer todo lo posible para evitar exponer a daños adicionales a las personas afectadas, principalmente al riesgo de exponer a niños, niñas y adolescentes a mayores peligros o a la violación de sus derechos.



VELAR PORQUE LAS PERSONAS TENGAN ACCESO A LA ASISTENCIA IMPARCIAL

La asistencia humanitaria debe brindarse a todos los que la necesiten, en particular a las personas más vulnerables y las que son excluidas por razones políticas o de otra índole.



PROTEGER A LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTE DE DAÑOS FÍSICOS, PSÍQUICOS CAUSADOS POR LA VIOLENCIA Y COERCIÓN.

Las niñas, los niños y los adolescentes estarán protegidos de ser objeto de “actos de violencia y de ser forzados o inducidos a actuar en contra de su voluntad”, y del temor por padecer esos abusos.



AYUDAR A LAS PERSONAS A REIVINDICAR SUS DERECHOS, OBTENER REPARACIÓN Y RECUPERARSE DE LOS EFECTOS DE LOS ABUSOS SUFRIDOS

Se ayuda a niños, niñas y adolescentes a reivindicar sus derechos, informándoles al respecto, documentando los hechos y insistiéndoles en la búsqueda de reparación.



FORTALECER LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA

Las intervenciones humanitarias deben insertarse en el sistema de protección a la infancia, ayudar a reconstruir y fortalecer los elementos del sistema de protección de la niñez a nivel internacional, nacional y comunitario.

FORTALECER LA RESILIENCIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA ACCIÓN HUMANITARIA

Deben ser identificados, fortalecidos los factores y espacios protectores que refuerzan la resiliencia de niños, niñas y adolescentes y minimicen los espacios, las prácticas y las conductas que los ponen en riesgo su bienestar su tranquilidad.